



Asamblea General

Distr. limitada
17 de octubre de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tema 43 del programa

Cultura de paz

Azerbaiyán, Bangladesh, Congo, Costa Rica, Djibouti, Ecuador, Filipinas, Gabón, Gambia, Georgia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Islas Marshall, Kazajstán, Malasia, Marruecos, Micronesia (Estados Federados de), Myanmar, Pakistán, Panamá, Perú, República Centroafricana, Senegal, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste y Túnez: proyecto de resolución

Promoción del diálogo y la cooperación entre religiones en pro de la paz

La Asamblea General,

Reafirmando los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas,

Recordando sus resoluciones 56/6, de 9 de noviembre de 2001, relativa al diálogo entre civilizaciones, 57/6, de 4 de noviembre de 2002, relativa a la promoción de una cultura de paz y no violencia, 57/337, de 3 de julio de 2003, relativa a la prevención de conflictos armados, 58/128, de 19 de diciembre de 2003, relativa a la promoción de la comprensión, la armonía y la cooperación religiosas y culturales, 59/199, de 20 de diciembre de 2004, relativa a la eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa, y 59/23, de 11 de noviembre de 2004, relativa a la promoción del diálogo entre religiones,

Recordando también el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005¹, de 16 de septiembre de 2005, en que los Jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron el valor del diálogo sobre la cooperación entre religiones y se comprometieron a adoptar medidas para promover una cultura de paz y diálogo en los planos local, nacional, regional e internacional,

Recordando además la resolución 1624 (2005) del Consejo de Seguridad, de 14 de septiembre de 2005, en que se hace un llamamiento a todos los Estados a fin de que prosigan la acción internacional para mejorar el diálogo y ampliar el entendimiento entre las civilizaciones, evitando que se atente indiscriminadamente contra diferentes religiones y culturas,

¹ Resolución 60/1.



Tomando nota de varias iniciativas que se incluyen y refuerzan mutuamente sobre el diálogo y la cooperación entre religiones, culturas y civilizaciones en pro de la paz², incluida la Cumbre Regional sobre el Diálogo Interreligioso e Interétnico, celebrada en Tirana los días 9 y 10 de diciembre de 2004, la Reunión de la región del sudeste de Asia y el Pacífico sobre el diálogo intercultural e interreligioso, celebrado en Sydney (Australia) del 12 al 14 de abril de 2005, la iniciativa del Pakistán relativa a la moderación ilustrada, que hicieron suya la Organización de la Conferencia Islámica, la Conferencia Internacional sobre medio ambiente, paz y diálogo entre civilizaciones y culturas, celebrada en Teherán los días 9 y 10 de mayo de 2005, la puesta en marcha de la Alianza de Civilizaciones por el Secretario General el 14 de julio de 2005, la organización de la Cumbre Mundial sobre Relaciones entre Cristianos y Musulmanes, que se celebrará en el Senegal en 2006, el Congreso de Dirigentes de Religiones Mundiales y Tradicionales, que se celebra cada dos años en Astana, el Diálogo Interreligioso de la Reunión Asia-Europa sobre el tema “Fomento de la armonía interreligiosa en la comunidad internacional”, celebrado en Bali (Indonesia) los días 21 y 22 de julio de 2005³, la Conferencia sobre la Cooperación entre las Religiones en pro de la Paz: promoción del diálogo y la cooperación entre religiones por la paz en el siglo XXI, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 22 de junio de 2005⁴, y la Reunión oficiosa de dirigentes sobre el diálogo y la cooperación entre religiones para la paz, celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York el 13 de septiembre de 2005⁵,

Reconociendo la adhesión de todas las religiones a la paz,

1. *Afirma* que la comprensión mutua y el diálogo entre religiones constituyen dimensiones importantes del diálogo entre civilizaciones y de la cultura de paz;
2. *Toma nota con reconocimiento* de la labor que lleva a cabo la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en relación con el diálogo entre religiones, acoge favorablemente que preste una atención especial a las medidas concretas en los planos mundial, regional y subregional y su nueva actividad emblemática sobre la promoción del diálogo entre religiones, y alienta a los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas a que colaboren estrechamente con esa organización y coordinen sus actividades al respecto;
3. *Invita* al Secretario General a que siga señalando la promoción del diálogo entre religiones a la atención de todos los gobiernos, organizaciones regionales y organizaciones internacionales competentes;
4. *Invita también* al Secretario General a que, en su sexagésimo primer período de sesiones, le presente un informe, que incluya todas las opiniones recibidas, sobre los modos de fortalecer los vínculos y centrarse más en las medidas prácticas al ejecutar iniciativas relativas al diálogo y la cooperación entre religiones en pro de la paz, incluidas las relacionadas con la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz⁶, el Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones de 2001⁷ y la recién creada Alianza de Civilizaciones.

² Véase A/60/201.

³ Véase A/60/254.

⁴ Véase A/60/269-E/2005/91, anexo II, apéndice.

⁵ Véase A/60/383.

⁶ Resoluciones 53/243 A y B.

⁷ Resolución 56/6.